

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 64654 del 23 noviembre 2025****LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**  
**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA para PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS LABORES DE ATENCIÓN INTEGRAL, FILTRO Y DIRECCIONAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE DE MANERA PERSONAL Y/O A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE ATENCIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA de acuerdo con lo contemplado en el(los)

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Tres (3)
<b>Nivel Académico:</b>	TÉCNICO
<b>Disciplina:</b>	TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL o TECNICO PROFESIONAL JUDICIAL o TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO
<b>Núcleo Básico del Conocimiento:</b>	
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Observaciones:</b>	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA, TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNICO RECURSOS HUMANOS, TECNOLOGIA GESTION DEL TALENTO HUMANO, TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIALES, TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS TECNICO COMERCIO INTERNACIONAL, TÉCNICO EN MARKETING Y NEGOCIOS, TECNICO JUDICIAL O ACREDITACION Y APROBACION DEL 50% O MAS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL QUE SE A FIN CON EL OBJETO A CONTRATAR Y CARRERAS AFINES QUE SE ENCUENTRE CLASIFICADO EN EL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DEL SNIES DE LOS ANTERIORES

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 64654 del 23 noviembre 2025**

PROGRAMAS SEÑALADOS

SIN EXPERIENCIA LABORAL

**Fecha de expiración:** viernes , 30 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 144819 del 03 NOV 2025.

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE**  
**DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**